

APORTAR LIQUIDACION DEL CREDITO - RADICACIÓN: 2021-828 - ORLANDO DE JESUS TABARES

SECRETARIA (JHON A.) <secretariageneral@mejiayasociadosabogados.com>

Jue 16/12/2021 3:50 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; auxcargo2@mejiayasociadosabogados.com <auxcargo2@mejiayasociadosabogados.com>; auxjuridico10@mejiayasociadosabogados.com <auxjuridico10@mejiayasociadosabogados.com>; auxjuridico6@mejiayasociadosabogados.com <auxjuridico6@mejiayasociadosabogados.com>; notificacioncobrojco@mejiayasociadosabogados.com <notificacioncobrojco@mejiayasociadosabogados.com>

Buenas tardes.

Me permito adjuntar la liquidación del crédito de las obligaciones demandadas para que sea tenida en cuenta dentro del proceso bajo el Radicado **2021-828** Demandante: Bancolombia S.A., Demandado: **ORLANDO DE JESUS TABARES**.

Por favor confirmar acuse de recibido.

Cordial saludo,



PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO

Gerente General

Celular: 317 501 2496

PBX: (602) 888 9161

Elaborado por JHON ALEX CORDOBA ESCORCIA

Correo: secretariageneral@mejiayasociadosabogados.com

Calle 5 Norte #1N-95, Barrio Centenario
Oficinas Edificio Zapallar
Cali – Colombia

www.mejiayasociadosabogados.com



Señor

JUEZ 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA: ORLANDO DE JESUS TABARES
RADICACIÓN 2021-828

PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 16.657.241 de Cali, abogado en ejercicio con T.P. No. 36.381 del C.S de la J, actuando como apoderado especial de la entidad demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación del crédito actualizada a la fecha de diciembre 16 del 2021.

- Obligación PAGARE No. 6044004203 \$ 92.011.453,15
- Obligación PAGARE No. 600110969 \$ 35.749.408,29

Solicito amablemente dar el trámite correspondiente a la presente en aras de continuar con el proceso.

Del Señor Juez,

Atentamente,

PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO

C.C. No. 16.657.241 de Cali

T.P. No. 36.381 del C.S de la J.

JA



Medellin, diciembre 16 de 2021

	Producto	Consumo
Ciudad	Pagaré	600110969.

Titular	ORLANDO DE JESUS TABARES
Cédula o Nit.	14.958.418
Obligación Nro.	600110969.
Mora desde	marzo 6 de 2021

Tasa máxima Actual	23,25%
--------------------	--------

Liquidación de la Obligación a mar 7 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	30.783.193,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	30.783.193,00

Saldo de la obligación a dic 16 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	30.783.193,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	4.966.215,29
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	35.749.408,29

DANIELA CHANCI
Preparación de Demandas



ORLANDO DE JESUS TABARES

[illegible]



Medellin, diciembre 16 de 2021

Ciudad

Producto	Consumo
Pagaré	6044004203.

Titular	ORLANDO DE JESUS TABARES
Cédula o Nit.	14.958.418
Obligación Nro.	6044004203.
Mora desde	septiembre 18 de 2021

Tasa máxima Actual	23.25%
--------------------	--------

Liquidación de la Obligación a sep 19 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	91.738.236,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	91.738.236,00

Saldo de la obligación a dic 16 de 2021	
	Valor en pesos
Capital	89.176.284,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	2.835.169,15
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	92.011.453,15

DANIELA CHANCI
Preparación de Demandas



ORLANDO DE JESUS TABARES

[illegible]